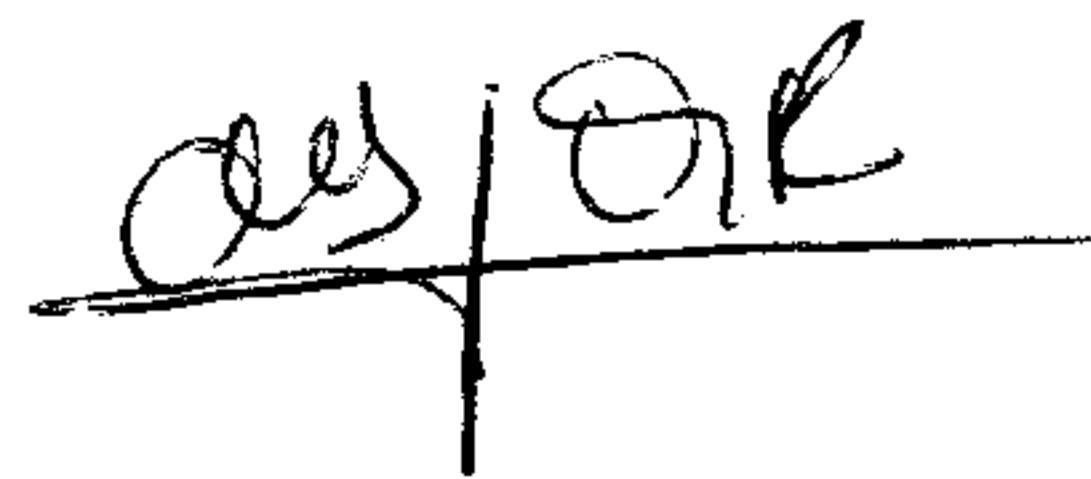


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ININCORP S. A., CELEBRADA EL 28 DE
ABRIL DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado la ciudadela Sauces 4, Manzana 268, Villa 77; se reúnen los accionistas que a continuación se detallan: Sr. Sixto Octavio Quintana Columbus, propietario de 784 acciones; Sr. Sixto Gustavo Quintana Ruiz, propietario de 8 acciones; y, la Sra. Amanda Yuliana Quintana Ruiz, propietaria de 8 acciones; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de US \$ 800,00, dividido en 800 acciones de un dólar cada una. Preside la sesión su titular Sr. Sixto G. Quintana Ruiz, y la Sra. Amanda Y. Quintana Ruiz, actúa en la secretaría en su calidad de Gerente General y Representante Legal, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y cancelado en el ciento por ciento de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.015. 2.- Conocer y aprobar los Informes del Comisario y del administrador de la compañía por el citado periodo. 3.- Designación de Comisario. Aprobado el orden del día. La Junta General después de deliberar, aprueba por unanimidad: **UNO.-** Los Estados Financieros, sus respectivos anexos y auxiliares por el Ejercicio Económico del año 2.015, ejercicio en el que no se obtiene ningún resultado por no tener ingreso alguno que permita cubrir los gastos que se han generados, presentándose estos dentro del balance, en cumplimiento a lo dispuesto en las NIIF para PYMES como Gastos por Liquidar. Gastos que se espera cubrir al igual que sus pasivos adeudados en el momento se reciban los valores que ordene el Juez, de la liquidación que se espera recibir del juicio que le sigue la empresa al CONCEP por daños y perjuicios. **DOS.-** Aprobar los informes presentados por el Administrador y el Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2.015, informes en los se comentan con amplitud el movimiento de la empresa así como las obligaciones cumplidas y el resultado obtenido en el ejercicio que se informa, al igual que la situación en que encuentra la empresa, por el juicio que se le sigue al CONCEP, por daños y perjuicios ocasionados por la detención del buque PODARAK, nave que se la alquilo mediante licitación pública a dicha institución, y que para ponerla navegable, hubo que invertir en reparación y mantenimiento, valores que se encuentran registrados en los respectivos balances. **TRES.-** Designar como Comisario para el nuevo Ejercicio Económico al Sr. Gustavo Alarcón P. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Sr. Sixto Octavio Quintana Columbus, **Presidente de la junta**; F) Eco. Amanda Yuliana Quintana Ruiz, **Gerente General-Secretaria**; F) Sixto Gustavo Quintana Ruiz.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario,
Guayaquil, abril 28 del 2.016.



ECO. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ
Gerente General-Secretaria